

HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER EXTRANJERO AL TÍTULO DE BACHILLER ESPAÑOL

TRÁMITES:

1. **LEGALIZACIÓN DE ORIGINALES: DIPLOMA de bachiller y CERTIFICADOS con notas desde 9° hasta 11°,** en los que consten las asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas y año académico en que se cursaron, **en este orden:**
 - a) Autenticación, ante la notaría correspondiente, de las firmas del rector y secretario del colegio donde realizó los estudios de bachillerato.
 - b) Sellar en la Secretaría de Educación de Bogotá (CAN – antiguo edificio CODENSA). Fuera de Bogotá sellar en Secretaría de Educación de la ciudad correspondiente, o, en la Secretaría del Departamento si no es ciudad capital.
 - c) Apostillar en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Av. Carrera 19 N° 98-03 Piso 5°, Edificio Torre 100, en Bogotá).
 - d) Pasaporte vigente
 - e) Sacar 2 juegos de fotocopias de todos los documentos, compulsar en la Agregaduría de Educación de la Embajada de España, después de haber realizado el pago (punto 3).

2.- PAGO DE LA TASA PARA LA HOMOLOGACIÓN:

Debe hacerse en euros convertibles, de forma individual y mediante transferencia bancaria desde el **banco donde usted tiene cuenta** corriente o de ahorros, con los siguientes datos:

Banco: <u>BBVA, de Madrid-España:</u>	Cuenta: 0182 237044 0200203771
Nombre de la Cuenta: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	(Valor) Importe: 47,82 euros
Dirección: C/ Alcalá, 16, 28014, Madrid	
Código IBAN: ES4101822370440200203771	Código BIC (Swift): BBVAESMMXXX

Los gastos de transferencia o cualquier otra comisión bancaria, serán siempre de cuenta del interesado y no podrán aminorar el importe de la tasa que se ingrese en la cuenta restringida.

3.- COMPULSA DE DOCUMENTOS: en la Agregaduría de Educación de la Embajada de España, cita previa al teléfono: 6108901, opción 3. Carrera 13 A N° 89-53 oficina 401. Debe presentar:

- ⊗ Comprobante bancario del pago, en original
- Pasaporte original y 2 fotocopias de la hoja donde está la fotografía
- Certificados de 9° a 11° en original, apostillados y, 2 fotocopias de los mismos
- Diploma de bachiller original apostillado y 2 fotocopias del mismo
- **De la siguiente página <http://www.educación.gob.es>**
- **HOMOLOGACIONES Y CONVALIDACIONES, se deben imprimir y rellenar los formatos a), b) y c)**
- a) Formato de solicitud de homologación de Títulos NO universitarios .(2 copias)
- b) Volante de Inscripción (2 copias)
- c) (Tasas) Modelo 790

4.- ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA OBTENER LA HOMOLOGACIÓN DEL BACHILLERATO: En el Centro Cultural y Educativo Español “Reyes Católicos” de Bogotá, Calle 127 A N° 11 B 54 Teléfono: 2747012 ext.1004, de 11:00. a.m. a 1:00 p.m. desde el 18 de marzo hasta el 19 de mayo de 2015. EN NINGÚN CASO SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN POR CORREO.

**PRUEBAS DE APTITUD PARA EL ACCESO A
LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA, UNED
SELECTIVIDAD 2015 – CONVOCATORIA DE JUNIO**

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL EXAMEN (se deberá consultar las asignaturas antes de hacer la matrícula):

- www.uned.es
- **BUSCAR:**

☺ Acceso a la Universidad

- ☺ Pruebas de Acceso a la Universidad de Bachillerato (Selectividad)
- Descripción de la Prueba, Asignaturas, guía de las materias, temario de las asignaturas, resumen de exámenes, puntuación, etc.

1. REGISTRO DE LA MATRÍCULA:

Desde el 16 de marzo hasta el 18 de mayo de 2015

Se realizará exclusivamente de forma electrónica a través del apartado Matrícula por Internet.

Ingrese a: <http://www.uned.es>

- **BUSCAR:**

☺ Acceso a la Universidad

☺ Pruebas de Acceso a la Universidad de Bachillerato (Selectividad)

☺ Matrícula por internet. Obtener identificador, rellenar el formulario, generar carta de pago e imprimir el formulario.

2.- PRECIOS DE LA MATRÍCULA y FORMA DE PAGO:

a) Puede hacer el pago de la matrícula “on line”, con tarjeta de crédito, señalar la forma de pago, imprimir el comprobante del pago y el formulario.

b) A través de transferencia bancaria: En euros convertibles, **desde el banco donde usted tiene cuenta** corriente o de ahorros, al Banco Santander, de Madrid-España:

Nombre de la cuenta: UNED

Banco: SANTANDER

Cuenta restringida: 0049-0001-59-281-1479300

Código IBAN: ES 2100 4900015928 11479 300

Código Swift: BSCHEM33

Dirección. Plaza de Canalejas, número 1. MADRID - CP 28013 – España

A) ALUMNOS NUEVOS MATRÍCULA ORDINARIA		B) ALUMNOS REPETIDORES MATRÍCULA ORDINARIA	
1.- Pruebas de Aptitud para Acceso a la Universidad	85,63 Euros	1.- Pruebas de Aptitud para Acceso a la Universidad	85.63 Euros
2.- Apertura de expediente:	30.00 Euros	2.- Apertura de expediente:	0.00 Euros
3.- Gestión administrativa	15.00 Euros	3.- Gestión Administrativa	15.00 Euros
TOTAL	130.63 Euros	TOTAL	100.63 Euros

En el comprobante de la transferencia bancaria, OBLIGATORIAMENTE, deberá constar el nombre y apellidos del alumno matriculado y el número de impreso que figura en el lateral derecho superior del impreso de la matrícula.

3.- ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN: En el Centro Cultural y Educativo Español “Reyes Católicos” de Bogotá, Calle 127 A N° 11 B 54 Teléfono: 2747012 ext.1004, de 11:00 a.m. a 1 p. m. desde el 18 de marzo hasta el 19 de mayo de 2015. EN NINGÚN CASO SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN POR CORREO.

4.- DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR PARA LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE SELECTIVIDAD:

- a) Impreso, obtenido después de registrar la matrícula por Internet y generar la carta de pago.
- b) 1 fotocopia **compulsada** del documento de identidad (pasaporte o cédula)
- c) 1 fotocopia **compulsada** de los certificados de estudio desde 9° hasta 11° y del diploma de bachiller.
- d) Comprobante de pago si lo hizo por internet, o documento bancario, de haber efectuado el pago de la matrícula, con **sello del cajero en original**.
- e) 1 hoja de Volante de Inscripción Condicional a los exámenes oficiales.

Los estudiantes que ya se hayan matriculado con anterioridad en la Prueba de Acceso a la Universidad y no la hayan superado o deseen mejorar su nota deben aportar:

- El impreso de matrícula
Comprobante bancario del pago con el sello del cajero en original
- Fotocopia compulsada del documento de identidad.
- Si han enviado con anterioridad la credencial de homologación y las certificaciones de calificaciones de bachillerato, deberán hacer constar esta circunstancia en una declaración dentro del sobre. Si no las han enviado, deberán aportarlas según lo indicado.

5.- REALIZACIÓN DEL EXAMEN:

Los exámenes de SELECTIVIDAD se realizarán los días, martes, 9 de junio de 2015 (Fase General), miércoles 10 y jueves 11 de junio de 2015 (Fase Específica), en el Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos, Calle 127 A N° 11 B - 54, a partir de las 8:30 de la mañana. Es imprescindible presentar el mismo documento de identidad de la matrícula.

6.- RESULTADO DEL EXAMEN: Se puede consultar en el sitio Web de la UNED: a partir del 26 de junio de 2015, en Campus Uned; una vez identificado verá su perfil de alumno, botón calificaciones, secretaría virtual y al final de la página verá las calificaciones de Selectividad.

7.- PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA:

Consulte directamente a la universidad en la que piense realizar estudios, los plazos para este trámite.

8.- TRASLADO DE EXPEDIENTE

Una vez superada la PAU y obtenida la plaza en la universidad, deberá solicitar en la página de la UNED, CAMPUS UNED el traslado de expediente académico para formalizar la matrícula, deberá hacer primero el pago correspondiente, ver instrucciones.

Cualquier consulta adicional: reyescatolicos.co@mecd.es



CENTRO GESTOR

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

TASA: Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros

CÓDIGO 0 7 9

Modelo

790

Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan		Deven- go (2)	Ejercicio.....	2	0	1	5
	Nº de Justificante 790 079254095 2							
	1. N.I.F./N.I.E.	2. Primer Apellido	3. Segundo Apellido	4. Nombre				
5. Calle/Plza.	Nombre de la vía pública.		Número	Esc.	Piso	Puerta	6. Teléfono	
7. Municipio	8. Código Postal	9. Provincia			10. País			

Autoliquidación (3)	HECHO IMPONIBLE	TARIFA
	a) Solicitud de homologación a un título español universitario de Grado o Máster	<input type="checkbox"/> 160,00 euros
	b) Solicitud de equivalencia a titulación y a nivel académico	<input type="checkbox"/> 160,00 euros
	c) Solicitud de homologación a títulos de Enseñanzas Artísticas Superiores o a títulos de Máster en Enseñanzas Artísticas.	<input type="checkbox"/> 160,00 euros
	d) Solicitud de homologación al título de Bachiller, títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, títulos de Técnico y Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior y títulos de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza.	<input type="checkbox"/> 47,82 euros
	e) Solicitud de convalidación por cursos o módulos de enseñanzas españolas de nivel no universitario.	<input type="checkbox"/> 23,91 euros

DECLARANTE	_____ a _____ de _____ de _____	INGRESO	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T., para la Recaudación de Tasas.
	Firma: _____		Importe Euros: <input type="text" value=" "/>
			Forma de pago: En efectivo <input type="checkbox"/> E.C Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>
			Código IBAN del cliente <input type="text"/>



CENTRO GESTOR

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

TASA: Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros

CÓDIGO 0 7 9

Modelo

790

Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan		Deven- go (2)	Ejercicio.....		2 0 1 5		
	Nº de Justificante							
	1. N.I.F./N.I.E.		2. Primer Apellido		3. Segundo Apellido		4. Nombre	
	5. Calle/Plza.		Nombre de la vía pública.		Número	Esc.	Piso	Puerta
7. Municipio			8. Código Postal		9. Provincia		10. País	

Autoliquidación (3)	HECHO IMPONIBLE	TARIFA
	a) Solicitud de homologación a un título español universitario de Grado o Máster	<input type="checkbox"/> 160,00 euros
	b) Solicitud de equivalencia a titulación y a nivel académico	<input type="checkbox"/> 160,00 euros
	c) Solicitud de homologación a títulos de Enseñanzas Artísticas Superiores o a títulos de Máster en Enseñanzas Artísticas.	<input type="checkbox"/> 160,00 euros
	d) Solicitud de homologación al título de Bachiller, títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, títulos de Técnico y Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior y títulos de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza.	<input type="checkbox"/> 47,82 euros
	e) Solicitud de convalidación por cursos o módulos de enseñanzas españolas de nivel no universitario.	<input type="checkbox"/> 23,91 euros

DECLARANTE	Firma:	INGRESO	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T., para la Recaudación de Tasas.
	_____ a _____ de _____ de _____		Importe Euros: <input style="width: 150px;" type="text" value="1"/>
			Forma de pago: En efectivo <input type="checkbox"/> E.C Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>
			Código IBAN del cliente

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

INSTRUCCIONES GENERALES:

Escriba a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.
Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.
Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
No olvide firmar el impreso.

AUTOLIQUIDACIÓN (3):

En el HECHO IMPONIBLE, se marcará una sola casilla, en función del título, grado académico o estudios españoles con los que se solicita la homologación o convalidación.

INGRESO:

Se hará constar el importe en euros que resulte de la autoliquidación, en función del título, grado académico o estudios españoles con los que se solicita la homologación o convalidación.

LUGAR DE PAGO Y ENTREGA DEL IMPRESO:

Este impreso se presentará en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria (la práctica totalidad de las mismas).

El importe deberá abonarse en efectivo o mediante adeudo en cuenta.

El ejemplar número 3 quedará en la entidad bancaria.

Los ejemplares números 1 y 2, con la certificación mecánica o firma autorizada de la entidad bancaria que acredite el pago, se presentarán junto con la solicitud de homologación, en los lugares señalados para la presentación de ésta (Registros señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el artículo 2 del Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, por el que se regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado). Una vez registrados de entrada, el ejemplar número 2 se entregará al interesado como resguardo.

Nota importante: la cumplimentación de este modelo y el abono de la tasa no eximen de la necesidad de cumplimentar y presentar el modelo oficial de solicitud de homologación o convalidación.

EXENCIONES:

No se devengará esta tasa por:

- Solicitudes de homologación al título español de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Solicitudes de reconocimiento profesional de títulos de la Unión Europea al amparo de los procedimientos establecidos por las Directivas comunitarias.



SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS O ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
País y fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	
Teléfono con prefijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE *(sólo en caso de actuar mediante representación)*

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad:	Teléfono:

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación / convalidación de los estudios cursados o título obtenido en el sistema educativo de (en caso de haber cursado estudios en varios sistemas educativos, deberá seleccionar el último):

- Por los correspondientes españoles de:
- Por los correspondientes españoles, previa conformidad del interesado.

4. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Avenida, calle o plaza, número y piso:		Localidad:
Provincia:	Código Postal:	País:

5. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Elegir una de las dos opciones siguientes:

- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la identidad (NIF / Pasaporte / NIE / documento de identidad del país / otro).
- No se aporta fotocopia del DNI / NIE por prestar el consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril.

Elegir una de las dos opciones siguientes:

- Escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre, junto con el documento acreditativo de la identidad del representante (NIF / Pasaporte / NIE/ Documento de identidad del país / otro).
- Escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre. No se aporta fotocopia del DNI / NIE del representante por prestar el consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril.
- Acreditación del abono tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), excepto cuando se solicite homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Fotocopia compulsada del título o diploma / certificación de exámenes finales que acrediten la obtención del título, previa traducción y legalización cuando proceda.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica de estudios, previa traducción y legalización del original cuando proceda.
- Libro de Escolaridad/Certificación académica personal de estudios españoles/historial académico de la ESO (*sólo alumnos procedentes del sistema educativo español*).
- OTROS documentos de carácter académico:

- VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL debidamente cumplimentado para que sea sellado en la Unidad de Registro donde se presente la solicitud.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria (BOE de 17 de febrero).

Lugar y fecha	Firma
---------------	-------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.



VOLANTE PARA LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL EN CENTROS DOCENTES O EN EXÁMENES OFICIALES

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos: _____ Nombre: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE): _____

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (sólo en caso de actuar mediante representación)

Apellidos: _____ Nombre: _____

Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE): _____

3. DATOS RELATIVOS A LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

El presente volante se formaliza a efectos de cursar los estudios / realizar los exámenes (táchese lo que no proceda) de:

El interesado declara que ha presentado solicitud de convalidación / homologación de sus estudios extranjeros cursados en el sistema educativo de por los correspondientes españoles de y formaliza el presente volante a los efectos de la inscripción condicional que se ha detallado.

Lugar y fecha

Firma

SELLO DE LA UNIDAD DE REGISTRO:



VOLANTE PARA LA INSCRIPCIÓN CONDICIONAL EN CENTROS DOCENTES O EN EXÁMENES OFICIALES

INSTRUCCIONES:

- El presente volante carecerá de validez sin el sello de la Unidad de Registro donde se haya presentado la solicitud de homologación / convalidación.
- Para que el volante pueda ser sellado por la Unidad de Registro y entregado al solicitante, éste deberá cumplimentar necesariamente el apartado 3 del modelo (“datos de la inscripción condicional”), indicando los estudios o exámenes en los que se pretende la inscripción.
- Este documento, una vez sellado por la Unidad de Registro, tendrá el carácter de volante acreditativo de que la solicitud de homologación / convalidación ha sido presentada y, dentro del plazo de vigencia del mismo, permitirá la mencionada inscripción en los mismos términos que si la homologación o convalidación hubiese sido concedida, aunque con carácter condicional y por el plazo fijado.
- El volante deberá cumplimentarse por duplicado. La Unidad de Registro donde se presente la solicitud entregará un ejemplar al solicitante y unirá el otro a la solicitud.
- La formalización del volante se realizará bajo la personal responsabilidad del solicitante y no prejuzgará la resolución final del expediente. En el supuesto de que dicha resolución no se produjera en los términos solicitados por el interesado, quedarán sin efecto los resultados de los exámenes realizados o de la inscripción producida como consecuencia de la utilización del mismo.
- Los plazos máximos de vigencia del volante son los siguientes:
 - a) Para la inscripción condicional, seis meses contados a partir de la fecha en que fue sellado por la Unidad de Registro.
 - b) Una vez realizada la inscripción condicional, el volante mantendrá su vigencia únicamente durante el curso académico en el que se haya realizado dicha inscripción, hasta la fecha de la firma del acta de evaluación final.